

Análisis Regional España

Vacunación masiva y rápida: la mejor política económica

Vozpópuli (España)

José E. Boscá / Rafael Doménech / Javier Ferri

El sector científico mundial ha cumplido un hito extraordinario al conseguir en tiempo récord no una, sino varias vacunas eficaces en la lucha contra el COVID-19. Ahora es vital para el retorno a la normalidad sanitaria y económica tener la capacidad de producir, distribuir e inyectar cuanto antes las vacunas al menos al 70% de la población y conseguir la ansiada inmunidad de grupo. Aunque la campaña de vacunación en España avanza mejor que en el promedio de la UE, su ritmo es muy inferior al que se observa en países como Israel (con más de 76 dosis administradas por cada 100 habitantes a mediados de febrero) o Reino Unido (con 23). Frente a esos países, nos hemos encontrado con un grave problema de suministro de vacunas por la negociación entre la Unión Europea y las empresas farmacéuticas. Como consecuencia de ello, las comunidades autónomas tienen que suministrar vacunas en función de si hay o no dosis suficientes, o de si se puede o no inyectar la segunda.

En este artículo queremos dar tres mensajes. Primero, fundamentalmente por razones de salud pública para reducir el coste de vidas humanas, pero también por sus efectos sobre la economía, hay una enorme diferencia entre vacunar al 70% de la población española y europea al inicio o al final del verano. Segundo, suponiendo que la disponibilidad de las vacunas necesarias para alcanzar ese porcentaje deja de ser una restricción, hay que evitar cualquier problema logístico, de infraestructuras y de personal sanitario para lograr ese porcentaje de inmunidad antes de la campaña de verano. Tercero, es necesario anticipar todas las necesidades que puedan surgir y desplegar un plan nacional, coordinado con las comunidades autónomas y con la colaboración público-privada, que permita a su vez disponer de un calendario tentativo de vacunación, condicionado a la disponibilidad de vacunas durante los próximos meses.

A nadie se le escapa que, si en los meses de verano la situación sanitaria estuviera prácticamente normalizada gracias a una vacunación masiva en España y en Europa, el sector turístico, la hostelería y la restauración saldrían del coma en el que se encuentran, con importantes efectos en la supervivencia de muchos negocios, en la actividad agregada y en el empleo. Bastan algunas cifras para entender lo que se juega la economía española si la vacunación masiva no llega antes del 1 de julio. Según las Cuentas Satélite del Sector Turístico en España publicadas por el INE, este sector aportó en 2019, directa e indirectamente, un 12,4% del valor añadido bruto de la economía española y el 12,9% del empleo. De acuerdo con los cálculos de [Exceltur](#), el sector en 2020 se contrajo un 68,9%, lo que supuso 8,1 puntos de caída del PIB. Es difícil esperar una reactivación significativa del sector durante la primera mitad del año, pero sería aún mucho peor que el retraso en la vacunación en España y en los principales países de origen de los turistas europeos que nos visitan no permita aprovechar los meses de verano cuando, por razones estacionales, se concentra la mayor parte de la actividad del sector.

Obviamente, el turismo no sería el único en beneficiarse de una vacunación masiva y rápida. Aunque no es sencillo calcular el coste económico de retrasar la inmunidad de grupo en un trimestre, es posible realizar algún cálculo tentativo. Por ejemplo, de acuerdo con las hipótesis de las previsiones de [BBVA Research](#), a mediados de año se normalizará la situación sanitaria, lo que permitiría que el crecimiento trimestral en la segunda mitad del 2021 oscile entre el 2,5% y el 3%. Un retraso de un trimestre de esta hipótesis supondría, al menos, un punto menos de PIB anual. Dada la importancia del verano para el sector turístico, posiblemente esta estimación infraestima el coste de retrasar la campaña de vacunación. De hecho, algún cálculo alternativo indica que podría acercarse a dos puntos de PIB. Aunque no hay información oficial del coste de las vacunas que ha adquirido la UE, de acuerdo con algunas

filtraciones que se han producido en los últimos meses puede inferirse que el coste de vacunación de la población española en 2021 podría situarse por debajo de los 1.000 millones de euros, es decir, menos de la décima parte del coste económico que tendría demorar la campaña de vacunación durante un trimestre. Y el mismo argumento aplica, en mayor o menor medida, a otros países europeos.

Respecto a la logística de la vacunación, obviamente la principal restricción radica en si contaremos o no antes de julio con las dosis suficientes para vacunar a los 33 millones de ciudadanos que aproximadamente suponen el 70% de la población española. Lamentablemente, de acuerdo con la última comparecencia de la presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, ante el Parlamento Europeo el pasado 10 de febrero, el objetivo actual es alcanzar el 70% de la población adulta a finales de verano. Solamente si en las próximas semanas se logran nuevos acuerdos que permitan aumentar el número de vacunas disponibles durante el segundo trimestre del año podría adelantarse este objetivo. Para ello será necesario intensificar y aprovechar la creciente competencia entre empresas farmacéuticas, que anuncian nuevas vacunas disponibles.

Si la disponibilidad de vacunas no fuera restricción alguna, el siguiente reto sería aumentar el ritmo de vacunación. El **11 de febrero** se alcanzaron 2,4 millones de personas vacunadas en España y un millón de ellas ya inmunizadas, aproximadamente 318.000 más que la semana anterior. Manteniendo este ritmo de vacunación, a finales del primer trimestre se alcanzarían 3,2 millones de personas inmunizadas. Para llegar a los 33 millones de adultos a finales del segundo trimestre, se requeriría inmunizar a 2,3 millones de personas a la semana, es decir, multiplicar por 7 veces el ritmo de inmunización semanal actual. Como en España hay unos 13.000 centros de atención primaria, sería necesario que cada uno de ellos se encargara de inmunizar a unas 175 personas a la semana de media. Además, dependiendo de la vacuna, sería pertinente duplicar ese número para alcanzar dos dosis. También debe tenerse en cuenta que, de acuerdo con nuestras **estimaciones**, a lo largo del último año unos 6,5 millones de españoles han podido haber pasado ya el COVID-19. Estudios recientes apuntan la conveniencia de que estas personas puedan necesitar sólo una dosis de la vacuna.

Hasta el 11 de febrero, España había administrado 5,2 dosis por cada 100 habitantes, **un ritmo superior** al del conjunto de la UE (4,5), similar al de Italia y por encima de Alemania o Francia. Además, este ritmo se ha alcanzado vacunando a personas mayores, con un acceso más difícil. Estaría muy bien que las administraciones públicas dieran un paso más y pudieran establecer cuanto antes un procedimiento, con criterios claros y transparentes, y un calendario aproximado de vacunación, condicionado a la disponibilidad de vacunas de los próximos meses. El objetivo debe ser que cuando desaparezca la restricción de disponibilidad de vacunas, no pasen a serlo la distribución, las infraestructuras y el personal sanitario que se requieren para aumentar el ritmo de inmunización al objetivo señalado anteriormente. La colaboración público-privada será necesaria para ello, con el objeto de optimizar la capilaridad en la distribución de la vacuna. Como ya se hace con las campañas de vacunación antigripal, vacunar en los centros de trabajo o en la sanidad privada facilitará alcanzar la inmunidad más rápidamente. Si se amplían los 13.000 puntos de vacunación con estos recursos, el esfuerzo será mucho menor y toda la sociedad se sentirá involucrada.

No perdamos la oportunidad de hacerlo bien. El virus ha sido y es ante todo una desgracia en términos de coste de vidas humanas y secuelas. No incrementemos su coste con la pérdida de más empresas y puestos de trabajo que pueden evitarse, y aceleremos la vacunación todo lo que sea posible. Ahora es la mejor inversión social y económica posible.

AVISO LEGAL

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.

INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research: Calle Azul, 4. Edificio La Vela – 4ª y 5ª planta. 28050 Madrid (España).
Tel.: +34 91 374 60 00 y +34 91 537 70 00 / Fax: +34 91 374 30 25
bbvaresearch@bbva.com www.bbvaresearch.com

